ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2025-CS-023

FECHA PRESENTE ACTA:	AGOSTO 25 DE 2025		
CONTRATO No.	2025-CS-023		
FECHA DE SUSCRIPCION:	AGOSTO 08 DE 2025		
CONTRATISTA:	ZAVIR DAVID VALLE		
NIT REGISTRADO EN RUT:	1.035.580.659	Cod. Verificación	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE- ANTIOQUIA		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS CON DESTINO A LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE PEQUE, PARA APOYAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y AGRÍCOLA.		
VALOR INICIAL:	**$19.792.758,00**	Valor Adición:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.01.003**	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS	
CDP INICIAL:	00484	Fecha Expedición:	21/07/2025
CDP ADICION:	N/A	Fecha Expedición:	
RP INICIAL No:	00642	Fecha Expedición:	05/08/2025
RP ADICION No.:	N/A	Fecha Expedición:	
FECHA APROBACION POLIZA	N/A		
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS	Tiempo Prorroga:	
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 12 DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 25 DE 2025		

NOMBRE SUPERVISOR:	ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA

Entre los suscritos **ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDÉZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441 de Peque, en su calidad de alcalde Municipal de Peque Antioquia **MUNICIPIO** y por la otra**,** el señor **ZAVIR DAVID VALLE,** con cedula N° 1.035.580.659, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará EL **CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente acta de **TERMINACIÓN** para el Contrato de Suministro N° **2025-CS-023**, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA**, el señor **ZAVIR DAVID VALLE,** Celebraron el Contrato de Suministro N° **2025-CS-023**. Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS CON DESTINO A LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE PEQUE, PARA APOYAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y AGRÍCOLA.

1. Que, el desembolso de los recursos fue pactado mediante la **CLAUSULA TERCERA**: **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se fija en la suma **DE DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L $ 19.792.758,00**
   El valor indicado será cancelado al contratista una vez sea recibidos en el almacén municipal el **100%** de los bienes objeto del contrato según orden de pedido que realice el supervisor y se expedida el respectivo certificado de recibido a satisfacción por el mismo, además el contratista entregue la cuenta de cobro o factura. , informes de actividades y certificado de pago de parafiscales y seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93, si a ello hubiere lugar. **Parágrafo 1:** Del valor del pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local a que haya lugar.

2. Que, el plazo estimado para la realización de las actividades objeto del contrato fue determinado en la **CLÁUSULA CUARTA**: **PLAZO DEL CONTRATO.** El término de duración del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS** contado a partir de la firma del acta de inicio entre El Municipio, El Contratista y el supervisor. No obstante, el término estipulado, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo o suspenderlo por las causales establecidas en la Ley.

En mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por **TERMINADO** por mutuo acuerdo de las partes, el Contrato de Suministro **N° 2025-CS-023** suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PEQUE** y **CONTRATISTA** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS CON DESTINO A LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE PEQUE, PARA APOYAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y AGRÍCOLA. *n*o obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio de Peque podrá revisarlos en cualquier momento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las partes manifiestan estar conformes con las sumas a que se refiere la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto. El señor **ZAVIR DAVID VALLE**, queda eximido de cualquier pago u obligación a partir de la suscripción de la presente acta.

En señal de conformidad con lo anterior, firman en los que en ella intervinieron el día 25 del mes de agosto del año 2025.

FIRMANTES:

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ
Alcalde
Municipio de Peque

ZAVIR DAVID VALLE
Contratista

V°.B°.

ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA
Secretario Agricultura Medio Ambiente Y Turismo
Supervisor